

Estado Libre Asociado de Puerto Rico
Gobierno Municipal de Guaynabo
Legislatura Municipal

Resolución

Número 34
Presentada por: Legislatura Municipal

Serie: 2004-2005

PARA FELICITAR A LA POLICIA LUZ CANDELARIO FIGUEROA, NUMERO DE PLACA 289 POR HABER SIDO SELECCIONADA "MUJER POLICIA DEL AÑO" EN LOS RECONOCIMIENTOS "VALORES DEL AÑO 2004" DE LA POLICIA MUNICIPAL DE NUESTRA CIUDAD DE GUAYNABO

Por Cuanto: La Policía Municipal Luz Candelario Figueroa, número de placa 289 ha Sido seleccionado para el reconocimiento de "Mujer Policía del Año" en la actividad de "Valores del Año 2004" de la Policía Municipal de nuestro Municipio de Guaynabo.

Por Cuanto: La Policía Candelario Figueroa, en sus cinco (5 años de servicio, siempre (ha) demostrado gran entrega en el desempeño de sus funciones.

Por Cuanto: El compromiso de esta funcionaria del orden público siempre ha ido más allá del deber, asegurando el cumplimiento de la ley para lograr una mejor convivencia entre los residentes de Guaynabo.

POR TANTO : RESUELVASE POR ESTA LEGISLATURA MUNICIPAL DE GUAYNABO, PUERTO RICO, REUNIDA EN SESION ORDINARIA HOY, DIA 16 DE MAYO DE 2005.

Sección 1ra. Felicitar, como por la presente se felicita, a la Policía Municipal Luz Candelario Figueroa, número de Placa 289, por haber sido seleccionada "Mujer Policía del Año" en los reconocimientos "Valores del año 2004" de la Policía Municipal de Guaynabo.

Sección 2da. Esta Resolución, por ser de carácter urgente, comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación y copia de la misma se le hará entrega a la Policía Municipal Luz Candelario Figueroa en forma de pergamino y a las agencias correspondientes para los fines de rigor.


Antonio Luis Soto Torres
Presidente


Asunción Castro de López
Secretaria